



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016-2022



**IQM**  
INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

Oficio No. IQM/DJ/007/2022

Chetumal, Quintana Roo, a 12 de enero del 2022

**"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"**

**LCDO. GUILLERMO AYORA PACHO**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN DEL IQM  
P R E S E N T E.-

En atención y seguimiento a los proyectos normativos que emanen de este Instituto, me permito informar lo siguiente:

1. Que con fecha 13 de Octubre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y APROVECHAMIENTO SEXUAL EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO" quedando plasmado bajo el tomo III, número 153, edición novena extraordinaria; y
2. En cuanto al REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, se encuentra ya validado por todas las instancias correspondientes, quedando en este momento, en proceso de firmas de los tres titulares que expiden dicho documento.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. LUZ MARINELLY CARRILLO REYNA**  
DIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER  
C.c.p. Dra. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer.  
\*Imcr



**IQM**  
INSTITUTO QUINTANARROENSE  
DE LA MUJER

**DIRECCIÓN  
JURÍDICA**

Recibido  
Pilar Jiménez  
12/01/22  
15:17